

MEDIDAS EFR

Medidas de Liderazgo y estilo de dirección. Perspectiva de género

- Existencia de Código ético de la empresa.
- Formación y sensibilización en materia EFR: participación en Foros EFR en castilla y León y en jornadas de formación y sensibilización de director (responsable efr) y representante de los trabajadores en materia efr.

Medidas efr de Calidad en el empleo

- Ofrecimiento de vacantes y nuevas plazas (no cubiertas por la promoción interna) a trabajadores que terminaron su relación laboral con la empresa, previa acreditación de la formación necesaria.
- Cena y/o cesta de Navidad.
- Servicio de fisioterapia para prevención de lesiones.
- Servicio de enfermería.
- Contratación indefinida como política habitual en la empresa (por encima del 80% exigido en el convenio).
- Sala de descanso habilitada para fumadores y office para comida del personal.
- Formación no relacionada con su puesto de trabajo a través de internet mediante la web.formaciónsinbarreras.com
- Cheque servicio (Junta de Castilla y León) repartido al 50% con el trabajador.
- Comida gratuita en el centro: comida, cena, almuerzos, botella de agua, café.
- Aparcamiento dentro del recinto del centro.
- Reconocimientos médicos anuales.
- Convenios con empresas para adquirir productos o servicios en mejores condiciones que en el mercado (p.ej. Cobalto Software).
- Facilidades para adquirir productos a buen precio de los proveedores del centro.

Medidas de flexibilidad temporal y espacial

- Flexibilidad en los cambios de turno, previa comunicación a dirección (en el formato actual). La Dirección no autorizará el cambio únicamente en el supuesto de que haya excesivo personal nuevo y el cambio suponga un empeoramiento de la calidad del servicio.
- Flexibilidad de entrada y salida de ½ h para el personal de administración.
- Agrupación de días de asuntos propios.
- Flexibilidad de entrada y salida para enfermeras (para compatibilizar con trabajo en el SACYL).
- Flexibilidad de salida para gerocultoras y limpiadoras hasta de ½ hora para acudir a cursos de formación, previa comunicación a dirección e indicando la duración del curso.
- Turno fijo de mañana por necesidades de formación.
- Abandono del centro por emergencias personales previa comunicación a dirección o la persona responsable en ese momento.
- Jornada intensiva en verano (meses de julio y agosto) para el encargado de mantenimiento, entre las 9,30 y 17,30.
- Posibilidad de escoger los 30 días de vacaciones seguidos, en períodos distintos de los meses de verano, de Navidad y Semana Santa.

Medidas de apoyo a la familia

- Abandono del centro por emergencias familiares, previa comunicación a dirección o la persona responsable en ese momento.
- Turno fijo de mañana por necesidades familiares.
- Servicios de apoyo a personas mayores dependientes de los trabajadores: rehabilitación, servicio de comedor, animación... Las medidas se aplicarán a los familiares de los trabajadores hasta el segundo grado, en situaciones de urgencia o por necesidades familiares con una duración no superior a 3 meses.. El precio será una tercera parte del establecido por la empresa, ya sea para todos los servicios conjuntamente, ya sea para uno específico. En casos de que se trate de un período indefinido, se pactará con la empresa
- Flexibilidad en la utilización de las horas por período de lactancia.
- Servicio de enfermería para hijos de trabajadores (siempre que se trate de actuaciones concretas que no precisen un tratamiento posterior).

Medidas de Desarrollo profesional

- Plan de formación anual para la mejora del desempeño del puesto de trabajo.
- Promoción interna previa acreditación de la formación necesaria.

Medidas de Igualdad de oportunidades

- Participación en el Programa Óptima (Junta de Castilla y León) y en jornadas de formación y sensibilización organizadas dentro del programa.

Todas las horas en que se abandone el centro por uno u otro motivo se compensarán de acuerdo con la dirección del centro en función de las necesidades del servicio.

Tordesillas, 18-11-2.009

Carlos Martín García
Director.

VILLA DEL TRATADO